



**Decisiones y Resoluciones aprobadas  
en el 125º período de sesiones del  
Consejo Internacional del Café (versión  
pública)**

**23-27 septiembre 2019**

Tema 1:	Apertura del Consejo .....	2
Tema 2:	Aprobación del Orden del Día .....	2
Tema 3:	Admisión de observadores .....	2
Tema 4:	Votos .....	2
Tema 5:	Informe del mercado de café .....	2
Tema 6:	Puesta en práctica del programa de actividades y la Resolución 465 .....	4
Tema 7:	Día Internacional del Café .....	6
Tema 8:	Informe principal de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero 2019 .....	8
Tema 9:	Otros estudios e informes económicos .....	9
Tema 10:	Conferencia Mundial del Café .....	10
Tema 11:	Premio de Excelencia de la OIC a investigación relacionada con el café .....	10
Tema 12:	Cooperación con otros organismos .....	11
Tema 13:	Políticas cafeteras nacionales .....	16
Tema 14:	Acuerdo Internacional del Café de 2007 .....	17
Tema 15:	Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466, Miembros con adeudos continuos .....	18
Tema 16:	Cuestiones financieras y administrativas .....	19
Tema 17:	Informes de los Presidentes de los órganos de la OIC, Foros y reuniones de divulgación .....	20
Tema 18:	Fondo Especial .....	25
Tema 19:	Titulares de cargo y Comités .....	26
Tema 20:	Credenciales .....	29
Tema 21:	Reuniones futuras .....	29
Tema 22:	Otros asuntos .....	29
Tema 23:	Ceremonia de clausura .....	29

1. El 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café fue presidido por la Sra. Stefanie Küng, de Suiza. Las sesiones tuvieron lugar en Londres (Reino Unido) del 23 al 27 de septiembre de 2019.

**Tema 2: Aprobación del Orden Día**

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figuraba en el documento [ICC-125-0 Rev. 2](#).

**Tema 3: Admisión de observadores**

3. El Director Ejecutivo presentó el documento [ICC-125-7](#) en el que figuraban datos de los observadores que deseaban asistir al 125º período de sesiones del Consejo (Anexo I). En el Anexo II también figuraba una lista de observadores cuya asistencia en 2019/20 precisaba ser aprobada.

El Consejo aprobó la admisión de observadores.

**Tema 4: Votos**

**Tema 4.1: Redistribución de los votos para el año cafetero 2018/19**

4. El Jefe de Operaciones presentó el documento [ICC-125-2. Rev. 2](#) en el que figuraba la redistribución de votos en el Consejo para el año cafetero 2018/19, calculada de acuerdo con los Artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

5. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectaban a los derechos de voto al 23 de septiembre de 2019. Se recordó a los Miembros que sólo los gobiernos que fuesen Miembros del Acuerdo de 2007 y hubiesen pagado sus contribuciones tendrían derecho a participar en las reuniones de comités especializados.

**Tema 4.2: Distribución inicial de los votos para el año cafetero 2019/20**

6. El párrafo 6 del Artículo 12 del Acuerdo de 2007 estipula que el Consejo efectuará la distribución de los votos al comienzo de cada año cafetero. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12, los votos de los Miembros exportadores e importadores se distribuirán en proporción al volumen promedio de sus respectiva exportaciones e importaciones en los cuatro años civiles anteriores. En el Anexo del documento [ICC-125-1](#) figuraba la base estadística de la distribución de votos que se proponía y en los Cuadros 1 y 2 la distribución inicial de votos para el año cafetero 2019/20.

El Consejo aprobó el documento [ICC-125-1](#) en el que figuraba la distribución inicial de votos para el año cafetero 2019/20.

**Tema 5: Informe del mercado de café**

7. El Consejo tomó nota del informe del Economista Jefe sobre la situación actual del mercado de café. Los precios del café habían permanecido a niveles bajos durante todo el

año cafetero 2018/19 y continuado así la tendencia a la baja que se observaba desde noviembre de 2016. La media mensual más baja se había registrado en mayo de 2019, de 93,33 centavos de dólar EE UU por libra, y en los cuatro precios indicativos de grupo se habían registrado tendencias al descenso. Entre noviembre de 2016 y agosto de 2019 los Suaves Colombianos habían perdido el 27,4% de su valor, los Otros Suaves el 31,4% y los Brasil y Otros Naturales el 39,2%. Si se observaba el movimiento en los mercados de futuros, el contrato “C” de Nueva York, que se basaba en el café Arábica lavado, había sufrido por término medio una caída de más del 39% desde noviembre de 2016 y había parecido reaccionar a cambios en los precios de los Brasil y Otros Naturales. Cabía comparar esto con la caída del 36% en el mercado de Londres, que comerciaba en café Robusta.

8. Si se analizaba la evolución de los precios del café, había una tendencia cíclica en la que, después de períodos de precios altos, venían períodos de precios bajos. Uno de los períodos más importantes duró desde el 2000 hasta principios de 2004, cuando el promedio del precio indicativo compuesto estuvo por debajo de 60 centavos. Los precios, a partir de noviembre de 2016, no habían llegado a los niveles de 2000-2004, pero había dudas acerca de cuánto duraría el desplome actual. Había que tener en cuenta también la tasa de cambio del real brasileño frente al dólar estadounidense, dado que en estos últimos años se había comprobado que era un buen indicador de cómo evolucionarían las exportaciones en el futuro cercano y del nivel general de los precios. La debilidad del real brasileño había alentado las exportaciones del Brasil, el mayor productor del mundo, y ejercido más presión sobre los precios.

9. Los precios al por menor del café tostado mostraban que los bajos precios más recientes del café verde no habían afectado, en general, a los precios que pagaban los consumidores en los países importadores, lo que podría interpretarse como transferencia de recursos de los países exportadores a los países importadores. En los tres últimos años cafeteros, los precios al por menor de la mayoría de los países importadores se habían mantenido relativamente estables y muy por encima del precio indicativo compuesto de la OIC. Si se comparaban los precios al por menor con el precio indicativo compuesto de la OIC, los precios al por menor eran de 3,6 a 6,6 veces más altos que el precio indicativo compuesto.

10. En cuanto a la oferta y la demanda mundial, la producción mundial había aumentado de forma continua, y se calculaba que la del año cafetero actual llegaría a un nuevo récord de casi 170 millones de sacos de 60 kg. En estos tres últimos años cafeteros se habían registrado también niveles altos de producción, y la escasez que pudiera haber en algunos de los países productores estaba más que compensada por aumentos de la producción en otros lugares. Por tipo de café, la producción de Arábica había superado los 100 millones de sacos en los cuatro últimos años consecutivos. La producción de Robusta había llegado a un punto máximo en 2017/18, cuando fue de 64,6 millones de sacos, y se calculaba que en 2018/19 sería de 65,1 millones de sacos, lo que representaba casi el 40% de la producción mundial.

11. El alto nivel de producción de estos últimos años había llevado a que las exportaciones de café aumentasen también considerablemente, y en el año cafetero 2017/18 se había registrado el volumen más alto de exportaciones de los diez últimos años, de 122 millones de sacos. Sin embargo, el valor de las exportaciones no había aumentado, ya que fue de menos de US\$20 miles de millones en 2017/18, y era probable que fuese aún más bajo en el año cafetero 2018/19 por la depresión de los precios.

12. El consumo mundial había crecido de forma constante y aumentado un 22,2% en los diez últimos años, lo que equivalía a una tasa de crecimiento al año del 2%. Según cálculos de la OIC, en el año cafetero 2018/19 se habrían consumido más de 165 millones de sacos, y el consumo mundial llegaría a los 200 millones de sacos en los diez próximos años. La zona más grande de crecimiento en los diez últimos años había sido Asia, donde el consumo había aumentado un 46%, y después África (30%), Sudamérica (21%), Norteamérica (20%), Europa (11%) y América Central (10%). En Asia y África, que tenían una población grande y en aumento, seguiría habiendo posibilidades de crecimiento considerable del consumo.

13. Para finalizar, se esperaba que continuasen los niveles bajos actuales de los precios del café, lo que llevaría a menores ingresos de exportación, poco incentivo para que los agricultores invirtiesen en el cultivo y reducción en la producción de café de calidad. Una manera importante de hacer frente a la situación actual del mercado era aumentar el consumo, en especial el consumo interno en los países productores.

14. El Consejo tomó nota del informe.

#### **Tema 6: Puesta en práctica del programa de actividades y la Resolución 465**

15. El Jefe de Operaciones informó de la puesta en práctica del programa de actividades del año cafetero 2018/19 y la Resolución 465 sobre niveles de los precios del café que había ratificado el Consejo en septiembre de 2018. Aunque el programa de actividades 2018/19 había sido aprobado en el 122º período de sesiones del Consejo, se había reajustado para que respondiese a las tareas adicionales establecidas en la Resolución 465. Esto había supuesto obtención de financiación adicional por la Secretaría de la OIC, y con eso había sido posible hacer un programa revisado de trabajo, el cual se había presentado en la 32ª reunión del Comité de Finanzas y Administración de enero de 2019 y había recibido fuerte apoyo por parte de los Miembros.

16. Con respecto a mejorar la recopilación, almacenamiento, procesamiento y difusión de los datos estadísticos, la sección de Estadística había tratado vigorosamente de aumentar la observancia de los Miembros y la calidad de los datos, a pesar de contar con solo dos miembros de personal hasta que se incorporó al equipo un nuevo miembro en enero de 2019. Se habían usado nuevos indicadores de observancia estadística para mejorar la evaluación de la observancia de los Miembros exportadores e importadores. La OIC había organizado con éxito una reunión de adiestramiento en estadística en la Conferencia y Exposición de la Asociación de los Cafés Finos en Rwanda de febrero de 2019, que había recibido comentarios

positivos de los delegados. Se habían celebrado también dos reuniones de la Mesa Redonda de Estadística, a las que habían acudido la OIC y analistas del sector cafetero para compartir datos de la oferta y la demanda desde una perspectiva global y seguir mejorando la calidad y fiabilidad de los datos oficiales de la OIC. Se habían publicado y difundido con puntualidad datos estadísticos de la OIC, incluidos 12 informes mensuales sobre el mercado de café, cuatro boletines trimestrales de estadística y un informe completo de estadísticas de comercio anual. El equipo estaba también ocupándose activamente de resolver consultas de los Miembros y de interesados en general que solicitaban información estadística. Se esperaba que el concurso que se había abierto para nombrar un proveedor externo que mejorase la base de datos estadísticos de la OIC, basándose en los principios de adquisición de las Naciones Unidas, se cerraría a finales de septiembre de 2019, y que la labor empezaría el mes siguiente.

17. Para responder a la necesidad de hacer análisis de temas actuales y pertinentes y análisis económicos relacionados con el sector mundial del café, la Organización había publicado una serie de estudios económicos de alta calidad sobre temas tales como los mercados de futuros y la función de los operadores no comerciales, una encuesta sobre el impacto de los precios bajos del café en el desarrollo social y económico de los países exportadores, un informe provisional sobre la rentabilidad de la producción de café en determinados países de Latinoamérica y una serie de perfiles de países cafeteros. Más recientemente se había elaborado el Informe sobre Desarrollo Cafetero de 2019, el primer informe principal económico de la OIC, que ofrecía un análisis a fondo de las causas primordiales y el impacto de los niveles y la volatilidad de los precios y se presentaría en el Tema 8 del orden del día del Consejo. En ese Informe y otros trabajos de investigación económica realizados por el equipo de la OIC había ejemplos de colaboración con asociados en investigación, entre los que estaban la Universidad de Newcastle, el Centro Davis de la Universidad de California y estaría, a partir del próximo año, la London School of Economics.

18. Para estimular la comprensión y el conocimiento de la investigación y el análisis económico de la OIC entre el público general, la Organización entabló una asociación oficial con la revista *Global Coffee Report*, que ofrecería un artículo especial de la OIC en cada edición sobre distintos asuntos relacionados con el mercado mundial del café.

19. En respuesta a invitaciones recibidas, el personal ejecutivo había informado de la labor de la OIC y propugnado cuestiones cafeteras en más de diez conferencias internacionales.

20. Con el fin de promover investigación de alta calidad en cuestiones emergentes en el sector mundial del café se había iniciado, en enero de 2019, el Premio de Excelencia de la OIC en investigación relacionada con el café, para el que se habían recibido 16 trabajos de alta calidad. El trabajo y los autores ganadores se anunciarían oficialmente en el Tema 11 del orden del día.

21. La Secretaría había usado el poder de convocatoria de la Organización para ofrecer un foro de diálogo entre el sector público y el privado y dentro de cada uno de ellos, y organizado dos períodos de sesiones del Consejo y reuniones conexas ordinarios, junto con el noveno Foro Consultivo celebrado el 24 de septiembre de 2019. Además, para responder a la Resolución 465 sobre niveles de los precios del café, y formando parte del diálogo estructurado en todo el sector dirigido por la OIC, se habían celebrado cinco eventos consultivos en Nairobi, Nueva York, Roma y Bruselas. Y también se había celebrado, el 23 de septiembre, el primer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, al que habían asistido representantes de alto nivel de todo el sector mundial del café y de fuera de él.

22. El personal ejecutivo de la OIC y, en especial, el Director Ejecutivo, habían hecho una serie de visitas de misión a países Miembros y no miembros para reforzar la visibilidad.

23. Para fortalecer la colaboración con terceras partes la Organización había participado en destacados eventos cafeteros de todo el mundo durante todo el año, y en juntas de organizaciones destacadas del sector privado. La OIC había organizado el segundo Foro de Organismos Internacionales de Productos Básicos con miras a compartir información y prácticas óptimas y mejorar de ese modo el rendimiento y la eficacia. Se habían creado vínculos más fuertes con el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y se había firmado, en mayo de 2019, una declaración conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con objeto de fortalecer la colaboración en programas y actividades que apoyen el desarrollo inclusivo y sostenible de la cadena de valor del café.

24. Para fomentar la creación de proyectos de cooperación técnica, la Organización había movilizado fondos para el Fondo de proyectos de sostenibilidad cafetera, que, hasta la fecha, había apoyado el diálogo en todo el sector con contribuciones en efectivo y en especie de gobiernos, el sector privado y asociaciones del comercio. La Secretaría estaba ya tratando de crear una base de datos de proyectos de cooperación técnica financiados por donantes, con miras a proporcionar a los Miembros información sobre tendencias y características de la ayuda al desarrollo del sector cafetero.

25. El Consejo tomó nota del informe y felicitó a la Secretaría por el esfuerzo realizado en tiempos difíciles, no sólo para el sector cafetero, sino también para la Organización.

#### **Tema 7: Día Internacional del Café 2019**

26. El Jefe de Operaciones informó acerca de la campaña de comunicación mundial en apoyo del Día Internacional del Café que se celebraría el 1 de octubre de 2019. La campaña del Día Internacional de Café formaba parte de las actividades de la Secretaría para poner en práctica la Resolución 465 sobre niveles de los precios del café y complementaba el diálogo

estructurado en todo el sector que estaba llevando a cabo la OIC para conseguir compromisos por parte de la industria y los gobiernos en cuanto a concretar soluciones a los niveles y la volatilidad de los precios del café y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero.

27. La campaña de 2019 se centraba en la necesidad de los productores de café de todo el mundo de obtener unos ingresos que les permitiesen vivir decentemente y con dignidad y de ese modo lograr sostenibilidad económica. Tenía como objetivo poner de relieve las dificultades de los productores de café, la amenaza a su medio de vida que estaban sufriendo y la necesidad de adoptar medidas colectivas. La Secretaría había podido lanzar la campaña gracias al generoso apoyo de la Asociación Nacional del Café de Japón (AJCA), la fundación Ernesto Illy y la delegación de la UE en Rwanda.

28. Esta innovadora campaña estaba dirigida en especial a los consumidores, para conseguir que se interesasen en el sector cafetero y de ese modo estimular el consumo y mostrar solidaridad con los productores de café y sus familias.

29. En la página web del Día Internacional del Café, de nuevo estilo, se ofrecía una perspectiva nueva y profesional de ese Día y de la campaña de 2019. El vídeo del Día Internacional del Café de este año representaba una importante innovación en términos de concepto y calidad. En él se mostraban imágenes y sonidos de las distintas etapas de la producción para promover conocimiento entre los consumidores del enorme esfuerzo que requería hacer su taza favorita de café.

30. Para movilizar y conquistar la voz de los consumidores, la OIC estaba alentando a los consumidores de café y a todos los interesados a que firmasen el compromiso cafetero en apoyo de unos ingresos dignos para los productores de café. Se aspiraba a usar el peso de esa opinión de los consumidores para apoyar los esfuerzos de la OIC dirigidos a movilizar fondos y conseguir respaldo político para abordar con eficacia la crisis de los precios del café. Para lograr la participación de los consumidores más a fondo mediante una serie de hechos divertidos en torno al café, la Organización había puesto en marcha el reto cafetero del Día Internacional del Café, en el que se inscribía a los participantes en un sorteo mundial.

31. A medida que el perfil del Día Internacional del Café seguía aumentando, los sectores cafeteros, las asociaciones, los comerciantes al por menor y los establecimientos de café, así como los consumidores, estaban organizando eventos para celebrar esa importante fecha y contribuir a promover el consumo de café.

32. La OIC tenía el placer de estar colaborando este año con la Embajada de Suiza en Londres en la organización de un debate, en grupos de alto nivel, sobre tendencias actuales e innovación en el sector cafetero. Se animaba a los Miembros y observadores a que organizaran sus propios eventos para la celebración.

33. El Consejo tomó nota del informe y elogió a la Secretaría por el esfuerzo realizado.

**Tema 8: Informe principal de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero 2019**

34. El Director Ejecutivo presentó el Informe sobre desarrollo cafetero 2019 de la OIC, titulado “Cultivar para conseguir prosperidad: la viabilidad económica como catalista para la consecución de un sector sostenible del café”. Esta era la primera edición del informe económico principal de la OIC, y se había distribuido ya un resumen a los Miembros y observadores, en todos los idiomas de la OIC, en el documento [ED-2318/19](#).

35. El informe de este año – que ofrecía la base analítica del diálogo estructurado en todo el sector – presentaba un análisis a fondo de las causas primordiales y el impacto de los niveles y la volatilidad de los precios del café, y también una evaluación independiente de 50 posibles medidas para abordar los retos económicos y fomentar la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero.

36. Este primer Informe sobre desarrollo cafetero se basaba en un análisis de datos de la OIC y de información procedente de fuentes externas, y se proponía ofrecer un marco que plasmase el carácter complejo del mercado de café. Complementaba otros estudios de la Organización y hacía uso de los resultados del diálogo estructurado en todo el sector, en el que 80 especialistas y 2.000 concurrentes participaron en cinco eventos consultivos organizados por la OIC.

37. El Informe mostraba que los precios del café habían experimentado una tendencia continua al descenso a partir de 2016, y que habían caído un 30% por debajo de la media de los diez últimos años. Los productores de café de todo el mundo tenían dificultad en cubrir sus costos de operación, dado que el costo de los insumos, la observancia y las transacciones seguía aumentando. La consecuencia era que los ingresos procedentes de la agricultura habían disminuido y el medio de vida de los hogares productores de café, la mayoría de los cuales eran de agricultores en pequeña escala de países de ingresos medios y bajos, estaba cada vez más en peligro. El declive de los precios del café tenía graves consecuencias económicas y sociales para los países productores. Los bajos precios actuales del café eran principalmente el resultado del exceso de producción. El estudio identificaba los factores fundamentales de la oferta y la demanda que eran los impulsores clave del nivel de los precios. Dos años consecutivos de excedente en el mercado habían dado por resultado un exceso en la oferta que se calculaba que era de casi 8 millones de sacos, el equivalente de casi el 5% de la producción mundial. El exceso de oferta era el factor clave que llevaba al bajo nivel de los precios del café, a pesar del continuo crecimiento del consumo.

38. Se examinaba, mediante un riguroso análisis cuantitativo, la relación entre el cultivo de café e indicadores socioeconómicos tales como pobreza y seguridad alimentaria. Las soluciones identificadas trataban de abordar los bajos niveles y la volatilidad de los precios del café para cumplir los objetivos de sostenibilidad a largo plazo que se establecían en el Programa 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Para difundir resultados



y hacer labor de propugnación del sector cafetero, la Secretaría haría a continuación una serie de giras del Informe de desarrollo cafetero en países Miembros de la OIC y en eventos del sector, de donantes y de organizaciones internacionales.

39. El Consejo tomó nota del Informe y aplaudió calurosamente su publicación.

**Tema 9: Otros estudios e informes económicos**

40. El Economista Principal informó de los avances realizados en el estudio de la OIC realizado con el Centro Davis de la Universidad de California (UC Davis) sobre “Rentabilidad de la producción de café en determinados países latinoamericanos: Colombia, Costa Rica y Honduras”.

41. El Consejo Internacional del Café había recibido, en su 124º período de sesiones, los primeros resultados, que mostraban que muchos agricultores de esos países tenían dificultad en cubrir los costos de producción y no conseguían que la producción fuese rentable. Esos resultados se basaban en una muestra representativa de 2.000 agricultores, pensada para facilitar importantes pruebas fácticas de la gravedad de la situación del mercado cafetero. De hecho, en una serie de publicaciones y revistas del sector se había comentado el estudio y se había debatido con amplitud. También el sector en general, que había mostrado gran interés en esos resultados excepcionales, había comentado el asunto con la OIC.

42. Además de arrojar luz sobre la situación económica de los agricultores en esos tres países, la investigación llevada a cabo con el catedrático Boucher y la Dra. Estrella en el Centro Davis de la Universidad de California era una importante aportación al logro de una metodología sólida para medir los costos de producción. La OIC también podría basarse en esos resultados cuando avanzase, teniendo en cuenta la diversidad del sector cafetero, hacia la consecución de unos indicadores mundiales de costos de producción.

43. El Economista Principal también indicó que la OIC seguía ampliando su colaboración con instituciones de investigación de todo el mundo. Formaba parte de ello la colaboración que ya existía con la Universidad Georg-August de Göttingen, en Alemania, y una nueva colaboración sobre un nuevo proyecto de investigación con la London School of Economics, dirigido por el catedrático Rocco Macciavello, especialista en el campo de organización industrial y dominio en el mercado, que había hablado en el noveno Foro Consultivo el 24 de septiembre de 2019. La OIC colaboraría con el catedrático Macciavello para obtener comprensión de cómo la concentración en la industria del comercio y el tueste podría afectar a los precios que recibían los agricultores. Todas esas asociaciones se basaban en contribuciones en especie de los académicos participantes. Eso significaba que no tenían consecuencias presupuestarias para la OIC. De hecho, la OIC podía aprovechar con eficacia su capacidad interna para obtener más producción de alta calidad y conseguir al mismo tiempo que los economistas de la Organización se mantuviesen al día con respecto a las últimas metodologías e instrumentos de investigación de vanguardia.

44. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 10: Conferencia Mundial del Café**

45. En nombre del Fondo del Café de la India, el Sr. Jagdish Patankar presentó un informe actualizado sobre preparativos de la quinta Conferencia Mundial del Café y Exposición, así como del 127º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendría lugar del 7 al 12 de septiembre de 2020 en Bengalur (la India).

46. Era la gran ambición de los organizadores hacer de todo ello el mayor evento cafetero mundial que haya habido nunca, y se calculaba que asistirían 2.000 delegados. Con el tema “Sostenibilidad mediante consumo”, la Conferencia Mundial del Café se celebraría en el emblemático Bangalore Palace, y en el programa habría temas clave de interés tales como tendencias emergentes en el comercio mundial del café, cambio climático y producción, promoción de la calidad e innovaciones técnicas, además del segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales. La exposición tendría pabellones regionales y mostraría a todos los participantes en la cadena de valor, y se esperaba que acudiesen 10,000 visitantes. También se ofrecerían excursiones y giras culturales.

47. La inscripción para la inauguración oficial de la Conferencia Mundial del Café por el Ministro de Comercio e Industria, el Excmo, Sr. Piyushi Goyal, y el Director Ejecutivo de la OIC que sería el 15 de octubre de 2019 podía hacerse en: [www.wcc2020.com](http://www.wcc2020.com). Además de contar con el apoyo del Gobierno para el evento, se contaría también con el pleno apoyo del Ministro de industrias grandes y medianas del Gobierno del estado de Karnataka, el Excmo. Sr. Jagadish Shettar. Se animaba vigorosamente a los Miembros de la OIC y observadores a que asistiesen a ese evento y lo promoviesen en sus redes de contactos.

48. El 127º período de sesiones del Consejo Internacional del Consejo tendría lugar del 10 al 12 de septiembre de 2020 en el hotel Shangri-La de Bengalur.

49. El Consejo tomó nota del informe y le dio una calurosa acogida.

**Tema 11: Premio de Excelencia de la OIC a investigación relacionada con el café**

50. El Director Ejecutivo informó sobre el Premio de Excelencia de la OIC a investigación relacionada con el café que se había iniciado en enero de 2019 para promover investigación de alta calidad sobre cuestiones emergentes en el sector mundial del café. Un jurado había escogido tres de entre los trabajos de alta calidad que se habían presentado, y se había otorgado el premio a Alexander Buriticá y Carolina González, de Colombia, que escribieron sobre “Acceso a mercados de alta calidad: ¿posible para todos?”.

51. Desafortunadamente los coautores no pudieron estar presentes, pero el catedrático Christopher Gilbert, uno de los jurados, hizo un breve resumen de los puntos más importantes del trabajo y recibió el certificado en nombre de ellos. El catedrático Gilbert dijo que los tres

trabajos seleccionados eran de calidad muy alta, pero que el ganador estaba más en consonancia con los objetivos del premio. Ese trabajo examinaba cómo el acceso a mercados de alto valor podría mejorar el bienestar de los agricultores si les permitía acceso a mercados que remuneraban la calidad. Desde el punto de vista de la teoría económica, el precio que recibían los productores reflejaba la calidad del producto que vendían; en la práctica, sin embargo, la calidad del producto no era fácilmente visible para los productores o los compradores. Los autores examinaban el efecto de mitigar esa asimetría de información sobre la calidad del producto y, concretamente, cuál era el efecto de cuantificar y certificar la calidad del café en el precio recibido por productores de café en pequeña escala en ocho municipios del departamento de Nariño en Colombia, entre 2012 y 2016. Encontraron que dar asesoramiento técnico y comercial a los productores en pequeña escala de café y que se hiciese una prueba de café en taza aumentaba el precio del café, por término medio, en 2710 COP/kg, en comparación con el de los productores de café que no recibían ese apoyo. Además, se mostró que ese efecto era diferente en los productores de café que recibían ese tratamiento según las condiciones agroecológicas en las que estaban situadas sus fincas.

52. El Consejo felicitó a los ganadores y aplaudió calurosamente esa iniciativa de la OIC de promover y apoyar la investigación de calidad en el sector cafetero.

#### **Tema 12:1 Cooperación con otros organismos**

53. El Director Ejecutivo informó acerca de las asociaciones internacionales de la Organización y la labor de propugnación con otros organismos para fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible. La OIC había ya organizado dos foros de organismos internacionales de productos básicos (los OIPB) para compartir información y prácticas óptimas, con objeto de mejorar la eficacia y el rendimiento de todas las organizaciones participantes. El Foro más reciente se había celebrado en la sede de la OIC en junio de 2019, y había contado con representación del Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC); la Organización Internacional del Cacao (ICCO); grupos internacionales de estudio del cobre, níquel, plomo y zinc (ICSG/INSG/ILZSG); la Organización Internacional del Bambú y el Mimbre (INBAR); la Organización Internacional del Azúcar (ISO); y el Grupo internacional de estudio del caucho (IRSG). Los temas que se trataron fueron: indicadores de rendimiento y prácticas óptimas; viabilidad y sostenibilidad económica de los OIPB; financiación de proyectos, incluido contacto con la UNCTAD; y comunicación y participación.

54. La OIC había seguido creando vínculos más fuertes con el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura, no solo mediante el diálogo en todo el sector, sino también en reuniones bilaterales con el presidente de la institución, el Sr. Gilbert F. Hounbo.

55. En noviembre del año pasado el Director Ejecutivo y el Jefe de Operaciones se habían reunido con el entonces Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Sr. José Graziano da Silva, para examinar la posible colaboración, y casi

habían finalizado una versión revisada del memorando de entendimiento ya existente, en la que se definen disposiciones laborales actualizadas para mejorar el medio de vida de las comunidades productoras de café y las familias que las integraban. Ese proceso estaba en suspenso debido al nombramiento de un nuevo Director General, el Dr. Qu Dongyu, en agosto de 2019, pero la Secretaría ya estaba en contacto con la FAO para llevar adelante ese asunto.

56. En mayo de 2019 la OIC también firmó una declaración conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con objeto de fortalecer la cooperación en programas y actividades que apoyen el desarrollo inclusivo y sostenible de la cadena de valor del café. Esa declaración figura en el documento [ICC-125-6](#).

## **Tema 12:2 Informe sobre la puesta en práctica de memorandos de entendimiento**

### *Memorando de entendimiento con la Plataforma Mundial del Café (GCP)*

57. El Sr. Carlos Brando, Presidente de la Plataforma Mundial del Café, indicó que, desde la firma del memorando de entendimiento con la OIC en septiembre de 2017, las dos partes había estado colaborando de forma activa en una serie de iniciativas, incluido el diálogo en todo el sector, de la forma siguiente:

- Participación de la OIC, como asociada en eventos mundiales, en la conferencia mundial sobre sostenibilidad cafetera celebrada en noviembre de 2018, que se había centrado en la viabilidad de la producción de café con tres sesiones innovadoras sobre mejora mediante medición, coinversión para impacto de sostenibilidad y creación de dirigentes jóvenes. A ese evento asistieron más de 340 participantes de 16 países de todo el sector cafetero.
- Participación de la OIC en el congreso de plataformas de los países de 2018 de la Plataforma Mundial del Café, en el que se compartieron prácticas óptimas de 10 países productores de café.
- Participación en el “Proyecto Delta” entre la OIC, la GCP, la Iniciativa de Mejora del Algodón y el Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC), apoyado por el Fondo de Innovación ISEAL, para crear un marco de indicadores de mejora de la sostenibilidad con los que se pueda medir el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (los ODS) y desencadenar la creación de servicios de valor añadido a los agricultores mediante datos de rendimiento abiertos. Este proyecto ya había comenzado, tras una fase de inicio que se había realizado con éxito. Se estaba examinando un estudio técnico sobre marcos de desempeño de sostenibilidad, empezaría a funcionar en octubre una página web dedicada al Proyecto Delta, y el próximo Comité Rector estaba programado para noviembre, junto con preparativos para pruebas de campo de indicadores.

- Organización conjunta del Seminario de Sostenibilidad con la OIC y el Gobierno de Kenya el 25 de marzo de 2019 en Nairobi, facilitación de representantes de la Plataforma Mundial del Café, en calidad de oradores, en los eventos consultivos que tuvieron lugar en las Naciones Unidas en Nueva York y en la Comisión Europea en Bruselas, facilitación de participación de miembros del comercio y la industria del tueste de la GCP como oradores en el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, y aportación a la Declaración de Londres como organización de apoyo.

58. La OIC fue también invitada al Congreso de países y asamblea de miembros de la GCP en Basilea (Suiza) el 7 y 8 de octubre de 2019, incluida una actuación de seguimiento del llamado a acción de la GCP para abordar colectivamente la crisis de los precios del café que se integraría en la creación de la hoja de ruta de la Declaración de la OIC

59. El Consejo tomó nota del informe.

#### *Memorando de entendimiento con la Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA)*

60. El Sr. Ishak Lukenge, Presidente de la AFCA, ofreció a los Miembros un informe actualizado sobre los resultados siguientes del memorando de entendimiento con la OIC firmado en septiembre de 2017 para promover cooperación técnica y científica en los países productores de café de África:

- La primera reunión de divulgación estadística y adiestramiento para países africanos se celebró el 12 de febrero de 2019, durante la 17ª Conferencia y Exposición de la AFCA en Kigali (Rwanda). El propósito de la reunión, bien recibida por los delegados, fue mejorar la recopilación de datos estadísticos de los países africanos, presentar los requisitos de la OIC en materia de facilitación de informes estadísticos, prestar ayuda a los Miembros y observadores para mejorar la recopilación de datos y presentación de informes, y compartir experiencias y ejemplos de buena práctica en recopilación y gestión de datos. La segunda reunión de divulgación estaba planeada para tener lugar en la 18ª Conferencia y Exposición de la AFCA en Mombasa (Kenya), en febrero de 2020.
- Participación de oradores de la OIC en el programa de la Conferencia de la AFCA, lo que también ofreció la oportunidad a la OIC de reunirse con delegados de países africanos no miembros para tratar de la afiliación.
- Continua y activa participación en eventos, tales como seminarios de la OIC, el Foro Mundial de Productores de Café, reuniones consultivas con productores de café y elaboradores de política, incluido con la IACO a la Unión Africana.
- Para apoyar la puesta en práctica de la Resolución 465 sobre niveles de precios del café, la Expo de la AFCA sobre cafés de calidad especial en noviembre de 2019 se centró en la promoción del consumo de café en África incluyendo a todos los

participantes en la cadena de valor, la primera de esa clase en el continente africano. Para la AFCA, la transparencia en toda la cadena de valor del café era importante, dado que, como organización, estaba comprometida a apoyar a los agricultores, lo que incluía la transferencia eficaz del precio a los agricultores.

61. Después de haber invitado cordialmente a los próximos eventos organizados por la AFCA, el Sr. Lukenge puso fin a su informe diciendo que, aunque seguiría con su labor en el sector cafetero, dejaría su cargo de Presidente de la AFCA. Los Miembros tomaron nota del informe y la dieron las gracias por su positiva contribución a la comunidad cafetera mundial.

*Memorando de entendimiento con el Reto del Café Sostenible, bajo los auspicios de la Fundación Conservación Internacional*

62. En abril de 2018 la OIC firmó un memorando de entendimiento con el Reto del Café Sostenible bajo los auspicios de la Fundación Conservación Internacional, con el fin de mejorar la recopilación, intercambio, integración y difusión de datos clave sobre sostenibilidad cafetera y ayudar a los participantes en todo el sector a comprender mejor la necesidad de renovación y rehabilitación del café. El Director Ejecutivo explicó que el representante del Reto del Café Sostenible no había podido asistir al Consejo, pero había preparado un informe que sería distribuido a los Miembros.

*Memorando de entendimiento con la Alianza Internacional de Mujeres en Café*

63. La Sra. Kellem Emanuele, Directora Ejecutiva de la Alianza Internacional de Mujeres en Café, puso al día a los Miembros acerca de actuaciones de colaboración con la OIC a raíz de la firma del memorando de entendimiento en septiembre de 2018. El propósito del memorando era promover la potenciación e inclusión de las mujeres mediante progreso social y económico en los países productores de café y proteger al mismo tiempo los recursos naturales. La Alianza, de la que formaban parte 24 países y otros 30 estaban en la fase de formación de secciones, representaba a toda la cadena de valor, desde los más vulnerables a los menos, juntos todos para lograr la potenciación de las mujeres en la comunidad cafetera internacional y alentar y reconocer la participación de las mujeres en todos los aspectos del sector cafetero. No sólo se trataba de actuar juntos para el beneficio de todos, sino también de que, como la investigación mostraba una y otra vez, las organizaciones que tenían un liderazgo más diverso tenían mejores resultados y eran más rentables.

64. Desde marzo de 2019 la OIC y la Alianza habían tenido una serie de intercambios de información, centrados en identificar y compartir recursos, así como en la identificación de datos examinados por pares para dar un contexto a los factores que contribuyen a la crisis de los precios y a la pobreza. Este intercambio mutuo de información con la OIC, pero también con Miembros interesados y con todos los participantes en el sector, era de gran importancia.

65. Para fomentar la inclusión y participación con un liderazgo orientado hacia el logro de resultados, se habían realizado una serie de actividades importantes a nivel de sección, en Perú, por ejemplo, donde la sección local de la Alianza había organizado, en colaboración con mujeres rurales, una reunión de divulgación que no solo proporcionó adiestramiento técnico, sino que ofreció la oportunidad a las mujeres y a sus familias de tener acceso a cuidados médicos. La sección del Perú acababa de llevar a término su segundo concurso anual para mujeres baristas, lo que ayudaba a crear pericia, conciencia de asuntos domésticos y emoción en el sector cafetero entre las mujeres locales. La Alianza del Brasil, que era una sección égida con 13 subsecciones, no sólo había producido un pionero libro electrónico sobre mujeres en el sector cafetero del Brasil, sino que estaba también organizando una cumbre regional/latinoamericana para secciones de la Alianza que tendría lugar durante la Semana Internacional del Café. La sección de Uganda había identificado una importante desconexión entre baristas y agricultores, por lo que había organizado un campo de entrenamiento barista con agricultores en el que había habido intercambio, creación de comunidad y apoyo. En Asia, las secciones de la Alianza de las Filipinas e Indonesia colaboraron con la sección en formación de Viet Nam y USAID en un informe que analizó las mujeres en el sector cafetero, y en El Salvador la sección local colaboró con colegas para crear una aplicación dirigida a aumentar conciencia entre los jóvenes, los tostadores y los productores que había ganado el título de “el mejor de todos” en la Expo de la Asociación de los Cafés de Calidad Especial de 2018.

66. El Consejo tomó nota del informe y aplaudió la asociación de la Alianza con la OIC, así como el impresionante avance que había hecho la Alianza en cuanto a apoyar el papel de las mujeres en el sector cafetero.

*Memorando de entendimiento con Remote Sensing Applications Consultants Ltd (RSAC), GEOLAT SAS y FEDECAFE*

67. El Director Ejecutivo señaló a la atención de los Miembros el documento [ICC-125-4](#), en el que figuraba el memorando de entendimiento firmado por la OIC y Remote Sensing Applications Consultants Ltd, GEOLATE SAS y la Federación de Cafeteros de Colombia para desarrollar el uso de datos por satélite para la observación de zonas productoras de café.

68. Además de esos ejemplos de colaboración positiva con organizaciones del sector cafetero, la OIC había estado creando y reconstruyendo con vigor vínculos con entidades clave de desarrollo para apoyar al sector cafetero, en especial en cuanto a proporcionar acceso a financiación de desarrollo.

**Item 13: Políticas cafeteras nacionales**

*Viet Nam*

69. El Sr. Le Quoc Doanh, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Viet Nam, hizo una declaración sobre la política cafetera nacional de Viet Nam<sup>1</sup> e indicó que el gobierno de su país recomendaba que la OIC actuase como el organismo coordinador del sector cafetero mundial para adoptar medidas concretas que cumplan su mandato así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y subrayó también su apoyo a la revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

70. El Consejo tomó nota de la declaración.

*Nepal*

71. El Excmo. Sr. Durga Subedi, Embajador de Nepal en el Reino Unido, y el Sr. Deepak Khanal, de la Junta Nacional de Desarrollo del Café y el Té de Nepal, ofrecieron un informe sobre la política cafetera del país. A pesar de ser Nepal un recién llegado a la producción de café y de tener de momento un pequeño volumen de producción, el país tenía un clima excelente para producir café de calidad. Aunque se había introducido una política nacional cafetera en 2003, las dificultades políticas habían bloqueado la puesta en práctica, pero ahora el país estaba en situación de ejecutar sus ambiciosos planes para el sector cafetero.

72. El primer cafetal se había plantado en 1938 en la parte occidental de Nepal, pero el cultivo comercial no había empezado hasta la década de 1990. El café de Nepal era 100% Arábica, y la superficie actual de plantación era de 2.650 ha, en 42 regiones y cultivada por 32.581 hogares, pero había potencial de aumentar esa superficie a 1,19 millones de hectáreas. Había una considerable demanda internacional del café de alta calidad de Nepal, en especial por parte de Alemania, Japón, Corea, los Países Bajos y los Estados Unidos de América, pero el mercado interno se estaba también expandiendo a medida que la población local dejaba de ser una sociedad en la que lo tradicional era tomar té.

73. Podría aumentarse la productividad hasta 1.500 kg/ha con buena gestión y prácticas adecuadas de cultivo en sombra y abono, pero el sector se enfrentaba con una serie de retos como resultado de un bajo volumen de producción, incidencia de plagas y enfermedades, dificultad en conseguir certificación orgánica e inadecuado apoyo a la investigación. Por esa razón, la delegación de Nepal solicitaba a la OIC que apoyase a Nepal en cuanto a aumentar la producción y proporcionase apoyo en adiestramiento, creación de capacidad e investigación.

74. El Consejo tomó nota del informe.

---

<sup>1</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-125-13](#).



**Item 14: Acuerdo Internacional del Café de 2007**

**Tema 14.1: Informe sobre la afiliación al Acuerdo de 2007**

75. En el documento [ICC-125-3](#) figuraba un informe sobre la situación del Acuerdo de 2007. Hasta la fecha, 44 Miembros exportadores y 6 Miembros importadores habían ratificado, aceptado o aprobado el Acuerdo. El Director Ejecutivo indicó que Laos estaba haciendo avances en el proceso de adhesión al Acuerdo de 2007, y Jamaica estaba también en el proceso de restablecer su afiliación a la OIC con una solicitud hecha al órgano ministerial pertinente de ejecutar los trámites necesarios. El Director Ejecutivo había estado también en trato vigoroso con otros posibles países Miembros, los más recientes de los cuales eran la República de Corea y Nigeria, a los que había visitado a comienzos de septiembre de 2019, y en los dos casos se le había indicado que los trámites internos de afiliación estaban muy avanzados. La Organización había seguido también creando colaboración positiva con representantes del sector privado en los Estados Unidos, con miras a poner las bases para el regreso del gobierno de los Estados Unidos a la comunidad internacional del café a nivel intergubernamental.

**Tema 14.2: Prórroga del plazo para el depósito de instrumentos**

76. En el documento [WP-Council 300/19](#) figuraba un proyecto de Resolución, en virtud de la cual se prorrogaba el plazo final para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Acuerdo de 2007 por un año más, hasta el 30 de septiembre de 2020. Se había invitado a los Miembros a que enviaran comentarios por escrito al Director Ejecutivo acerca del proyecto de Resolución antes del 30 de agosto de 2019, pero no se había recibido ningún comentario.

77. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución en virtud de la cual se prorrogaba el plazo final para el depósito de instrumentos, publicada posteriormente como [Resolution 467](#), y cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

**Tema 14.3: Informe sobre los avances realizados en la puesta en práctica del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

78. El Director Ejecutivo habló del informe de avance sobre la puesta en práctica del Acuerdo Internacional del Café de 2007 que figuraba en el documento [ICC-125-5](#).

79. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 14.4: Examen del futuro del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

80. El Excmo. Sr. Hermano Telles Ribeiro, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café de 2007, informó al Consejo de los avances del Grupo de Trabajo, que había sido establecido para examinar el Acuerdo actual y presentar recomendaciones al Consejo, tal como figuraba en el documento [WGFA-5/19](#).

81. Se había solicitado que las propuestas de los Miembros de enmendar o renegociar el Acuerdo se agrupasen en cuatro pilares, para ayudar al debate, de la forma siguiente:

- Objetivos [Capítulo I del Acuerdo de 2007];
- Afiliación, votos y decisiones [Capítulos IV y VI del Acuerdo de 2007];
- Asuntos estructurales y administrativos [Capítulos II, III, V, VII, VIII, XIII (sin incluir el Artículo 36), XIV y XV del Acuerdo de 2007]; y
- Esferas de labor [Capítulos IX, X, XI y XII y Artículo 36 del Acuerdo de 2007].

82. Lamentablemente, solo se había recibido una propuesta hasta la fecha. Las sugerencias de Nicaragua figuraban en el documento [WGFA-7/19](#), y Kenya había presentado un documento de opinión durante el período de sesiones del Consejo, publicado posteriormente como documento [WGFA-8/19](#), los dos a favor de que se revisase el Acuerdo actual.

83. Fue con pesar que el Director Ejecutivo indicó que el Presidente del Grupo de Trabajo estaría renunciando a esa función debido a que se le estaba destinando fuera del Reino Unido, pero se alegraba de que la actual Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, la Sra. Stefanie Küng, de Suiza, asumiría esa función. Dado que se precisarían más propuestas de modificación para avanzar el debate, la Secretaría invitaría a los Miembros a que enviasen propuestas antes del final de octubre, con miras a programar otra reunión del Grupo de Trabajo en noviembre.

84. Para ayudar más al debate, se introduciría brevemente la plataforma en internet “Slack” como mecanismo para que los Miembros comentasen y compartiesen propuestas sobre el futuro del Acuerdo. Se darían más detalles en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

85. El Consejo tomó nota del informe y estuvo de acuerdo en que era preciso que todos los Miembros participasen activamente en esa importante labor para promover consenso.

**Tema 15: Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466, Miembros con adeudos continuos**

86. Con arreglo a las instrucciones del Consejo, y tal como se establecía en la Resolución 466 sobre Miembros con adeudos continuos, el Director Ejecutivo indicó que él se había puesto en contacto, activa y repetidamente, con los ocho Miembros con adeudos continuos, es decir: Bolivia, República Centroafricana, Liberia, Malawi, Timor-Leste<sup>2</sup>, Yemen, Zambia y Zimbabwe. A pesar de esos esfuerzos, con una sola excepción no se había recibido ninguna respuesta oficial en cuanto a planes para el pago de adeudos o a intenciones con respecto a la afiliación a la Organización. La única excepción era Yemen, que había enviado dos cartas, distribuidas a los Miembros como documentos [FA-195/19](#) y [FA-219/19](#), en las que

---

<sup>2</sup> Timor-Leste pagó la totalidad de sus contribuciones pendientes el 23 de septiembre de 2019.

se indicaba lo mucho que se valoraba la afiliación a la OIC, pero que los recursos financieros del gobierno eran limitados en grado sumo debido al conflicto en la región. Yemen, por consiguiente, solicitaba exención del pago de todos los adeudos, y también del pago de contribuciones, en los cinco años próximos.

87. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 16: Cuestiones financieras y administrativas**

**Tema 16.1: Comité de Finanzas y Administración**

88. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó acerca del resultado de la reunión del Comité celebrada el 24 de septiembre de 2019. En esa reunión el Director Ejecutivo había presentado el informe de la reunión entre sesiones del Comité celebrada el 16 de julio de 2019, que figuraba en el documento [FA-213/19](#). Posteriormente a la comunicación que figuraba en el documento [ED-2313/19](#), el Director Ejecutivo indicó que había cesado el empleo del Jefe de Finanzas y Administración por motivos de salud y competencia, de conformidad con la Regla 110.11 y la Disposición 11.1 del Estatuto y Reglamento del Personal.

89. El Presidente del Comité indicó también que el Jefe de Finanzas y Administración en funciones había informado sobre la situación económica, y que ese informe figuraba en el documento [FA-215/19](#).

90. El Director Ejecutivo había informado al Comité de la puesta en práctica de la Resolución 466 sobre Miembros con adeudos continuos, y de posibles enfoques para abordar ese problema. Se acordó que, antes de seguir adelante, era preciso obtener la opinión de un abogado especializado en el terreno de tratados internacionales.

91. El Comité había acordado recomendar el programa de actividades que figuraba en el documento [FA-218/19](#) para aprobación del Consejo.

92. El Comité había acordado también recomendar el Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2019/20 que figuraba en el documento [FA-203/19 Rev.3](#) para aprobación del Consejo, sujeto a que la Secretaría ejecutase el presupuesto de tal manera que hubiese reserva para cualquier insuficiencia en el pago de contribuciones por Miembros con adeudos continuos.

93. Los Miembros tomaron nota de un informe del Director Ejecutivo sobre los costos y beneficios que supondría el traslado a otros locales de la OIC, como consecuencia de la reducción del personal después de la retirada de los Estados Unidos de la Organización, tal como figuraba en el documento [FA-216/19](#). Se pidió a la Secretaría que se pusiese en contacto con la Organización Marítima Internacional para obtener información más a fondo sobre el posible traslado a esos locales.

94. En respuesta a la solicitud de los Miembros de obtener información acerca de las estrategias de contratación de otros organismos internacionales de productos básicos con sede en el Reino Unido y la situación de miembros del personal que eran ciudadanos de países no miembros, no se había recibido ninguna información, ni tras abordaje directo o indirecto de la Secretaría, ni en respuesta a solicitud de información por parte de gobiernos Miembros de la OIC pertenecientes a otros organismos internacionales de productos básicos.

95. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración explicó que había habido acuerdo sobre la necesidad de celebrar una reunión entre sesiones del Comité para tratar del traslado a otros locales, la rotación de auditores y asuntos relacionados con la sostenibilidad financiera de la Organización.

96. El Consejo tomó nota del informe del Comité de Finanzas y Administración.

Nota: Los Miembros podrán solicitar un informe completo de los debates de este tema dirigiéndose por correo electrónico a la Sra. Sarah Friend: [friend@ico.org](mailto:friend@ico.org)

**Tema 16.2: Programa de actividades para el año cafetero 2019/20**

97. El Consejo aprobó el programa de actividades del año cafetero 2019/20 que figura en el documento [FA-218/19](#)<sup>3</sup>.

**Tema 16.3: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2019/20**

98. El Consejo aprobó el presupuesto administrativo para 2019/20 que figuraba en el documento [FA-203/19 Rev. 3](#)<sup>4</sup>, sujeto a que la Secretaría ejecutase el presupuesto de tal manera que se hiciese reserva para cualquier insuficiencia que pudiera haber en el pago de contribuciones por Miembros con adeudos continuos.

**Tema 17: Informes de los Presidentes de los órganos de la OIC, Foros y reuniones de divulgación**

**Tema 17.1: Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales del sector cafetero**

99. El Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (PSCB) informó acerca del primer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales del sector cafetero, que se había celebrado como sesión extraordinaria de la Junta el 23 de septiembre de 2019, en respuesta a la Resolución 465 sobre niveles de los precios del café. Ese Foro fue el sexto evento consultivo

---

<sup>3</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-125-11](#).

<sup>4</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-125-12](#).

del diálogo estructurado en todo el sector cafetero dirigido por la OIC para abordar la crisis de los precios del café y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero.

100. Destacadas entidades del sector privado de toda la cadena de valor del café habían acordado poner en práctica conjuntamente soluciones en un espíritu de responsabilidad compartida, y contribuir con ello al Programa 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmando una declaración sobre la sostenibilidad económica del sector cafetero mundial, lo que había recibido también el apoyo de una serie de organizaciones del sector. Denominada la “Declaración de Londres sobre los niveles y la volatilidad de los precios y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero”, todos los firmantes y organizaciones de apoyo se comprometieron a adoptar medidas centrándose en cuatro temas: promover una producción competitiva y sostenible; fomentar el crecimiento responsable y equitativo; promover el consumo responsable; y promover el diálogo público-privado con respecto a la creación de políticas. También se estableció otro compromiso de adoptar medidas inmediatas antes del próximo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales para: establecer sistemas de información del mercado y de la cadena de la oferta; participar activamente en diálogos nacionales; y promover la asignación de recursos y mecanismos de financiación.

101. Además de solicitar a todos los interesados en el sector cafetero, asociados en el desarrollo y gobiernos de todos los países que adoptasen medidas por separado, los firmantes solicitaron al Presidente de la Junta Consultiva que transmitiese la Declaración al Consejo Internacional del Café para examen y pidiese a la OIC que continuase su labor de movilizar apoyo político más fuerte y recursos de mecanismos multilaterales, organizaciones internacionales y el sector privado para abordar la sostenibilidad a largo y corto plazo del sector cafetero. Se propuso que el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales tuviese lugar durante la quinta Conferencia Mundial del Café que se celebraría en septiembre de 2020 en Bengalur.

102. El Consejo debatió con detenimiento el alcance y las repercusiones de la Declaración de Londres, tomó nota del informe del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y examinó el contenido de la Declaración de Londres.

103. El Consejo adoptó, en relación con la Declaración de Londres, la siguiente decisión, que se publicó posteriormente como documento ICC-125-10, y cuyo texto se adjunta a estas Decisiones:

**EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ**

Considerando la Declaración sobre niveles y volatilidad de los precios, y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero (Declaración de Londres), resultante del primer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales celebrado el 23 de septiembre de 2019 en Londres como sesión extraordinaria de la Junta Consultiva del Sector Privado.

Reconoce, con aprecio, la labor de la Secretaría de la OIC en cuanto a poner en práctica la Resolución 465 y llevar a cabo con éxito un diálogo estructurado en todo el sector para movilizar a los participantes en la cadena de valor del café y a la industria internacional del tueste;

Aplauda el esfuerzo de todas las empresas y organizaciones del sector privado que firmaron la Declaración de Londres y su reconocimiento del impacto de la crisis de los precios del café tal como se establece en la Declaración de Londres y su compromiso de prorrogar el diálogo en el sector cafetero con el fin de conseguir soluciones transformadoras y a largo plazo;

Asimismo,

#### EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Confirma, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el compromiso de sus países Miembros de colaborar con los firmantes de la Declaración de Londres y otras partes interesadas para definir conjuntamente medidas concretas y detalladas;

Invita a los Miembros exportadores e importadores de la OIC a que consigan la participación de las partes interesadas de sus países en el debate sobre la Declaración de Londres, de acuerdo con sus necesidades y prioridades específicas y su compromiso en cuanto a la consecución de un sector cafetero sostenible;

Solicita a la OIC que establezca un grupo operativo integrado por Miembros de la OIC, así como representantes del sector privado y organizaciones de apoyo, trace una hoja de ruta y recomiende medidas más a fondo sobre niveles y volatilidad de los precios, así como sobre la sostenibilidad a largo plazo;

Confirma que el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, que se celebrará durante la quinta Conferencia Mundial del Café en Bengalur (la India), los días 10-12 de septiembre de 2020, examinará los resultados del grupo operativo y continuará su esfuerzo de proponer soluciones concretas a la crisis de los precios del café y a la cuestión de la volatilidad de los precios.

### **Tema 17.2: Noveno Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero**

104. El Presidente del Foro Consultivo informó acerca del resultado del noveno Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero, que se celebró el 24 de septiembre de 2019<sup>5</sup>. Titulado “Gestión eficaz del riesgo de los precios en la cadena de valor del café: Una respuesta a la crisis de los precios del café”, ese evento dio apoyo directo a la puesta en práctica de la Resolución 465 congregando especialistas que validaran soluciones en la esfera

---

<sup>5</sup> El informe fue distribuido posteriormente como documento CF-17/19.

de gestión del riesgo de los precios y debatieran cómo podría repartirse el riesgo de manera más equitativa entre todos los eslabones de la cadena de valor, incluidos tostadores, comerciantes y proveedores de insumos.

105. El Foro tuvo dos paneles integrados por eminentes oradores del sector cafetero, la industria financiera, organizaciones internacionales y universidades. El primer panel ofreció la oportunidad de conocer opciones de gestión del riesgo de los precios disponibles para agricultores en pequeña escala, individualmente o mediante cooperativas, y el segundo panel debatió maneras de repartir el riesgo de los precios que asumían los productores con otros participantes en la cadena de la oferta, incluidos compradores de café y proveedores de insumos agrícolas. Los panelistas estuvieron de acuerdo en que los agricultores eran el eslabón más débil de la cadena de valor del café. Era fundamental mejorar la capacidad de los agricultores de gestionar los riesgos del mercado. Nuevos modelos de facilitación de servicios y agregación de agricultores podrían ayudar a llegar a los agricultores y reducir costos. Los contratos a largo plazo y la financiación de la cadena de valor ayudaban a que se compartiese el riesgo entre todos los integrantes de la cadena de valor. Para la consecución de una producción de café sostenible que fuese viable desde el punto de vista económico era preciso que hubiese colaboración entre todos los participantes en el sector, y entre los gobiernos, la industria, las organizaciones no gubernamentales y los donantes.

106. Este foro técnico fue continuación directa de los debates de alto nivel del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y todos ellos ayudaron a moldear los debates en torno a la puesta en práctica de medidas conjuntas que se propuso en la Declaración de Londres.

107. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 17.3: Reunión de divulgación sobre la función de los mercados de futuros**

108. El Director Ejecutivo indicó que los Miembros y observadores habían escuchado, el 25 de septiembre de 2019, una charla informativa del Sr. Toby Brandon, de la Bolsa Intercontinental, sobre la función de los mercados de futuros. En el debate que hubo a continuación se puso de relieve la necesidad de facilitar el acceso de los agricultores y las asociaciones de agricultores a conocimiento de los mecanismos de los mercados de futuros. Esa reunión de divulgación había sido organizada a petición de los Miembros, fue bien recibida y contó con la participación activa de los delegados.

109. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 17.4: Comité de proyectos**

110. El Presidente del Comité de Proyectos informó acerca de la reunión del Comité celebrada el 25 de septiembre de 2019<sup>6</sup>. El debate abarcó tres informes sobre proyectos en el marco de la puesta en práctica de la Resolución 465, un informe de avance del Economista

---

<sup>6</sup> El informe fue distribuido posteriormente como documento PJ-138/19.

Jefe sobre el Fondo africano del café y los preparativos que se estaban haciendo para el foro de donantes y asociados que se celebraría el 5 de noviembre de 2019 en Nairobi. El Comité tomó nota del informe sobre los avances del Proyecto Delta en asociación con la Plataforma Mundial del Café, la Iniciativa de Mejora del Algodón y el Comité Consultivo Internacional del Café para medir el desempeño de sostenibilidad en tiempo real. Los Miembros también escucharon informes del representante de SatCafé sobre la puesta en práctica de un proyecto de tele observación por satélite en Colombia, y de un representante de AgDevCo sobre su programa de inversión para apoyar a los agricultores en pequeña escala de África. El Economista Jefe también indicó que iría de visita de misión a Gabón en octubre de 2019 para facilitar apoyo técnico a especialistas locales que estaban tratando de formular un programa de promoción de un sector cafetero sostenible.

111. El Consejo tomó nota del informe.

**Tema 17.5: Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado**

112. El Presidente del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado informó acerca de la reunión de dicho Comité del 25 de septiembre de 2019<sup>7</sup>.

113. El orden del día del Comité se había centrado en la promoción del consumo interno en los países productores de café. A ese respecto hubo un informe del Jefe de Operaciones sobre las conclusiones clave de la encuesta en torno a actualizar la Guía detallada para promover el consumo de café en los países productores, que se había publicado por primera vez en 2004. Como resultado, el Comité acordó celebrar una reunión entre sesiones para elaborar el mandato de una consultoría que sirviese de apoyo para actualizar la Guía y buscar oportunidades de financiación. La fecha se determinaría con el próximo Presidente del Comité.

114. El Comité tomó nota de un informe actualizado del Economista Jefe sobre la situación de proyectos en curso sobre consumo interno en África financiados por el Fondo Especial. Los proyectos estaban siendo ejecutados por la Organización Interafricana del Café (IACO) en nombre de sus 25 países miembros. El Sr. René León-Gómez, Secretario Ejecutivo de PROMECAFE, puso al día a los miembros acerca de la situación de los programas de apoyo regional financiados por el Fondo Especial para la promoción del consumo interno en América Central. Los Miembros elogiaron a PROMECAFE por los buenos resultados de su labor en la región.

115. El Comité también recibió un informe del Jefe de Operaciones sobre la campaña del Día Internacional del Café de 2019, que, en consonancia con la Resolución 465, ponía de

---

<sup>7</sup> El informe fue distribuido posteriormente como documento PM-63/19.



relieve las dificultades de los productores de café en la crisis actual de los precios. La campaña de 2019 se había realizado gracias al generoso apoyo de la Asociación Nacional del Café de Japón (AJCA), la Fundación Ernesto Illy y la delegación de la UE en Rwanda.

116. El Consejo tomó nota del informe.

#### **Tema 17.6: Comité de Estadística**

117. El Director Ejecutivo informó acerca de la reunión del Comité de Estadística celebrada el 25 de septiembre de 2019<sup>8</sup>. Basándose en los resultados de una encuesta enviada a los Miembros y a la Junta Consultiva, el Comité propuso que no se cambiasen los coeficientes de conversión que se usaban para convertir el café tostado, líquido y soluble en el equivalente en grano verde, tal como figuraban en el Artículo 2 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. En relación con una actualización sobre el Proyecto Delta para armonizar la presentación de informes sobre sostenibilidad a nivel agrícola de las cadenas de valor del café y el algodón y de dar seguimiento a los compromisos con los ODS, se invitó a los Miembros a que nombrasen especialistas para el Grupo de Trabajo, a fin de finalizar ese conjunto de indicadores, poniéndose en contacto con [stats@ico.org](mailto:stats@ico.org) antes del 17 de octubre. Se celebraría el 7 de noviembre de 2019 una reunión de trabajo para que especialistas debatiesen los indicadores.

118. El Jefe de Operaciones había indicado al Comité que la Secretaría había recibido cinco propuestas para trasladar su base de datos estadísticos a una base de datos en línea. Se estimó que tres de las propuestas cumplían los requisitos técnicos para mejorar la base de datos, y la Secretaría tomaría una decisión después de concluir el análisis de las propuestas financieras al final del año cafetero actual.

#### **Tema 18: Fondo Especial**

119. El vocero de los países exportadores puso al día a los Miembros acerca del uso del Fondo Especial que se había establecido en 1976. En 2016 el Consejo había decidido desembolsar la suma que quedaba en el Fondo para apoyar la promoción del consumo interno en las tres regiones productoras de café de todo el mundo: América Latina y Central, África y Asia.

120. En 2016 la región de América Latina y Central había empezado a recibir financiación del Fondo Especial, gracias a PROMECAFE, que estaba dirigiendo un proyecto de tres años de duración que estaba ya llegando a su conclusión, encaminado a promover y aumentar el consumo interno en Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Panamá. Había también buenas noticias de la región africana, que, por medio de la Organización Interafricana del Café, había acordado ya canalizar recursos

---

<sup>8</sup> El informe fue distribuido posteriormente como documento SC-97/19.

mediante el Fondo Africano del Café para iniciar campañas de promoción del consumo interno, como figuraba en el documento [PM-63/19](#). El grupo de países asiáticos estaba también tratando de llegar a un consenso sobre el uso del Fondo Especial en la región.

121. El Consejo tomó nota y dio las gracias al vocero por el informe. Se reconoció que era de gran valor esa coordinación en todas las regiones productoras de café. La distribución del Fondo Especial había demostrado la capacidad de la comunidad cafetera internacional de hacer labor conjunta y que cabía aspirar a más proyectos ambiciosos de colaboración en el futuro.

**Tema 19: Titulares de cargo y Comités**

**Tema 19.1: Composición de los Comités**

122. El Consejo aprobó la siguiente composición de los comités en 2019/20:

<b>Comité</b>	<b>Miembros exportadores</b>	<b>Miembros importadores</b>
Comité de Finanzas y Administración	Colombia, Côte d'Ivoire, Honduras, India, Perú y Uganda	Unión Europea, Japón, Noruega, Federación de Rusia y Suiza
Comité de Proyectos	Colombia, Côte d'Ivoire, Honduras, India, Indonesia, Nicaragua, Perú y Rwanda	Unión Europea, Japón y Suiza
Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado	Colombia, El Salvador, India, Nepal, Nicaragua, Perú, Tanzania y Togo	Japón, Federación de Rusia y Suiza
Comité de Estadística	Angola, Camerún, Colombia, Costa Rica, Indonesia, Kenya, Nepal y Sierra Leona	Unión Europea, Federación de Rusia y Suiza

123. El Consejo aprobó los siguientes miembros de la Junta Consultiva del Sector Privado:

**Representantes de los productores** (suplentes en cursiva)

**Suaves Colombianos:**

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC),  
*Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFÉ),*  
*Asociación de Exportadores de Café de Colombia (ASOEXPORT),*  
Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA)

**Otros Suaves:**

Codagu Planters Association  
*United Planters Association of India (UPASI)*  
*India Coffee Trust*  
Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFÉ)  
*Asociación Nacional del Café de Guatemala (Anacafé)*  
*Asociación Nacional del Café de Guatemala (Anacafé)*  
*Asociación Nacional de la Industria del Café A.C. (ANICAFÉ)*

**Brasil y Otros Naturales:**

Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé),  
*Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS),*  
*Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC),*  
Conselho Nacional do Café (CNC),  
*Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA),*  
*International Women's Coffee Alliance (IWCA).*

**Robustas:**

Conseil du Café-Cacao (3C),  
Viet Nam Coffee and Cocoa Association (VICOFA) or Indonesian Coffee Exporters Association (GAEKI)  
- TBC  
*Uganda Coffee Federation (UCF).*

**Representantes de los consumidores:**

All Japan Coffee Association (AJCA),  
China Coffee Association,  
European Coffee Federation (ECF),  
Comisión de Corea  
National Coffee Association of USA (NCA),  
Russian Association of Tea and Coffee Producers (Rustecoffee),  
Specialty Coffee Association (SCA),  
World Coffee Research

**Tema 19.2: Presidente y Vicepresidente del Consejo**

124. De conformidad con el procedimiento que se estipula en el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Consejo eligió a los siguientes titulares de cargo para el Consejo en 2019/20:

**Presidente:** Excmo. Sr. Iman Pambagyo (Indonesia)

**Vicepresidente:** Sr. Michel de Knoop (Unión Europea)

**Tema 19.3: Presidente y Vicepresidente de los Comités para 2019/20**

125. El Consejo aprobó los siguientes titulares de cargo para 2019/20:

	<b>Presidente</b>	<b>Vicepresidente</b>
Comité de Finanzas y Administración	Sra. Elena Stoyanova (Federación de Rusia)	Sr. N. Narendra (India)
Comité de Proyectos	Sr. Aly Touré (Côte d'Ivoire)	Sr. Michel de Knoop (Unión Europea)
Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado:	Sra. Stefanie Küng (Suiza)	Sr. Juan Esteban Orduz (Colombia)
Comité de Estadística	Sr. Durga Bahadur Subedi (Nepal)	Sra. Ina Grohmann (UE-Alemania)

**Tema 19.3.1: Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero**

126. El Consejo aprobó los siguientes titulares de cargo del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero:

**Presidente:** Sr. Aly Touré (Côte d'Ivoire)

**Vicepresidente:** Sra. Stefanie Küng (Suiza)

127. El Consejo aprobó los siguientes titulares de cargo para el Grupo Básico del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero en los años cafeteros 2019/20 y 2020/21:

**Miembros exportadores:** Angola, Colombia, Cote d'Ivoire, Nicaragua, Nepal y Uganda

**Miembros importadores:** Unión Europea, Japón, Federación de Rusia y Suiza

**Miembro de oficio:** Director Ejecutivo

**Ayudado por:** Presidente de la Junta Consultiva y cuatro asesores (pendiente de confirmación)

**Tema 19.3.2: Asesores del Grupo Básico**

128. El Director Ejecutivo indicó que los nombramientos de asesores del Grupo Básico se propondrían para examen del Consejo en abril de 2020.

**Tema 20                      Credenciales**

129. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que se habían examinado las credenciales enviadas por los Miembros y encontrado que estaban en buena y debida forma. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Acuerdo Internacional del Café de 2007, se había alcanzado el quórum preciso para celebrar el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

130. El Consejo aprobó el informe verbal sobre credenciales<sup>9</sup>.

**Tema 21:                      Reuniones futuras**

131. El Consejo aprobó el cambio de fecha del 126º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que tendría lugar del 27 de abril al 1 de mayo de 2020 en la Organización Marítima Internacional.

**Tema 22:                      Otros asuntos**

132. No se trataron otros asuntos.

**Tema 23:                      Ceremonia de clausura**

133. Fue clausurado oficialmente el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café. Los Miembros agradecieron calurosamente a la Presidente la competencia que había demostrado y la manera eficaz, constructiva e inclusiva en que había llevado los asuntos del Consejo para alcanzar consenso.

---

<sup>9</sup> El informe fue distribuido posteriormente, junto con la lista de delegaciones, como documento ICC-125-14.



Consejo Internacional del Café  
125º período de sesiones  
23 – 27 septiembre 2019  
Londres, Reino Unido

**Decisión del Consejo Internacional del Café  
en el 125º período de sesiones**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Considerando la Declaración sobre niveles y volatilidad de los precios, y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero (Declaración de Londres), resultante del primer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales celebrado el 23 de septiembre de 2019 en Londres como sesión extraordinaria de la Junta Consultiva del Sector Privado.

Reconoce, con aprecio, la labor de la Secretaría de la OIC en cuanto a poner en práctica la Resolución 465 y llevar a cabo con éxito un diálogo estructurado en todo el sector para movilizar a los participantes en la cadena de valor del café y a la industria internacional del tueste;

Aplauda el esfuerzo de todas las empresas y organizaciones del sector privado que firmaron la Declaración de Londres y su reconocimiento del impacto de la crisis de los precios del café tal como se establece en la Declaración de Londres y su compromiso de prorrogar el diálogo en el sector cafetero con el fin de conseguir soluciones transformadoras y a largo plazo;

Asimismo,

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Confirma, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el compromiso de sus países Miembros de colaborar con los firmantes de la Declaración de Londres y otras partes interesadas para definir conjuntamente medidas concretas y detalladas;

Invita a los Miembros exportadores e importadores de la OIC a que consigan la participación de las partes interesadas de sus países en el debate sobre la Declaración de Londres, de acuerdo con sus necesidades y prioridades específicas y su compromiso en cuanto a la consecución de un sector cafetero sostenible;

Solicita a la OIC que establezca un grupo operativo integrado por Miembros de la OIC, así como representantes del sector privado y organizaciones de apoyo, trace una hoja de ruta y recomiende medidas más a fondo sobre niveles y volatilidad de los precios, así como sobre la sostenibilidad a largo plazo;

Confirma que el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, que se celebrará durante la quinta Conferencia Mundial del Café en Bengalur (la India), los días 10-12 de septiembre de 2020, examinará los resultados del grupo operativo y continuará su esfuerzo de proponer soluciones concretas a la crisis de los precios del café y a la cuestión de la volatilidad de los precios.

.



**Consejo Internacional del Café**

125º período de sesiones

23 – 27 septiembre 2019

Londres, Reino Unido

**Resolución Número 467**

APROBADA EN LA TERCERA SESIÓN PLENARIA,

27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Acuerdo Internacional del Café de 2007**

**Prórroga del plazo para  
la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo 3 del Artículo 40 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se estipula que el Consejo podrá decidir otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos Signatarios que no hayan podido depositar sus respectivos instrumentos al 30 de septiembre de 2008;

Que en el párrafo 1 de la Resolución Número 464 se estipula que el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se prorrogue una vez más hasta el 30 de septiembre de 2019;

Que en el párrafo 2 de la Resolución Número 464, los Gobiernos que reúnan las condiciones necesarias para afiliarse de conformidad con el Artículo 43 del Acuerdo podrán adherirse depositando un instrumento de adhesión en la Organización a más tardar el 30 de septiembre de 2019 o en cualquier otra fecha que el Consejo pueda decidir; y

Que varios Gobiernos han indicado que precisan más tiempo para depositar los instrumentos exigidos,



RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 en poder del Depositario en virtud de lo dispuesto en el Artículo 40 del Acuerdo y en la Resolución Número 464, de manera tal que en vez de expirar el 30 de septiembre de 2019 lo haga el 30 de septiembre de 2020.
  
2. Prorrogar el plazo para el depósito de un instrumento de adhesión al Acuerdo Internacional del Café de 2007 en poder del Depositario en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 del Acuerdo y en la Resolución Número 464, de manera tal que en vez de expirar el 30 de septiembre de 2019 lo haga el 30 de septiembre de 2020 o cualquier otra fecha que el Consejo pueda decidir.